CONTRATO No. 4600095565 DE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	INTEGRADORES S.A.S
NIT:	830.127.216 -1
OBJETO:	INTEGRAR EL SISTEMA MULTIBIOMETRICO ABIS (DIJIN), CON LA PLATAFORMA DE RECONOCIMIENTO FACIAL DE LA CIUDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($3.738.999.159). IVA INCLUIDO
ADICION N°1:	OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($835.936.920)
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($4.574.936.079). IVA INCLUIDO
DURACIÓN INICIAL:	DESDE EL INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA. SESENTA Y NUEVE DÍAS (69) CALENDARIO
AMPLIACIÓNES	**AMPLIACIÓN NO. 01:** POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	AMPLIACIÓN NO. 02: POR EL TERMINO DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL QUINCE (15) DE FEBRERO, HASTA EL QUINCE (15) DE ABRIL DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	CIENTO SETENTA Y CUATRO DÍAS (174) CALENDARIO
SUSPENSIONES:	SUSPENSIÓN No 1 A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE SUSPENSIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II POR CUATRO (4) MESES O HASTA TANTO LA POLICIA NACIONAL AUTORICE APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA INTEGRACIÓN CON LA BASE DE DATOS ABIS.
FECHA DE SUSPENSIÓN	14 DE ABRIL 2023
FECHA DE INICIO:	VEINTICUATRO 24 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	QUINCE (15) DE ABRIL DE 2023
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
Otrosí No. 01	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**REANUDACION 01:** A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA REANUDACION EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II. **AMPLIACION N° 03**: SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA REANUDACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

ANTECEDENTES:

La Secretaría de Seguridad y Convivencia realiza acercamientos con la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN, que es una dirección dentro de la organización de la Policía Nacional de Colombia, la cual es propietaria de la base de datos biométrica criminal más importante del país denominada ABIS, plataforma diseñada con el fabricante Herta Security.

En atención a lo anterior, y en cumplimiento de la misionalidad se determinó al sistema ABIS como la base de comparación biométrica facial más apropiada para integrar con el sistema de reconocimiento facial del Distrito de Medellín.

La Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín ya cuenta con toda la infraestructura física y lógica implementada, disponible a espera de la aplicación del proceso de integración con la base de datos ABIS, a lo cual el organismo manifiesta la necesidad interna de completar algunas evaluaciones a los procedimientos para la administración de la información del ABIS de manera que se garanticen los protocolos y requerimientos de otros organismos como son la Registraduría Nacional y la Fiscalía General de la Nación.

Mediante oficio radicado de la Policía GS-2023-061711-ME VAL del 13 de marzo de 2023, el comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, Brigadier General Carlos Humberto Rojas Pabon, informo los avances de Gestión de Conexión Base de datos ABIS, donde informa:

> *“ …la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ha venido adelantando las gestiones necesarias con la Dirección de Investigación Criminal, buscando se efectué de manera oportuna las consultas sin impactar de manera negativa la infraestructura tecnológica de DIJIN, dentro de las diferentes actividades se envió servidor de manera física el cual será el nodo central de la solución como quedo contemplado en el proyecto, de igual manera se remitió el paso a paso de exportación, configuración y conexión del sistema elaborado por el fabricante.*
> *Por otra parte como alternativa muy viable también se ha realizado gestiones con la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones OFTIC, teniendo en cuenta que vienen adelantando mesas de trabajo con la Registraduría Nacional y la DIJIN para contar con un repositorio de los registros faciales de la base de datos ABIS y poder brindar una pronta solución para el proyecto con el ente territorial.*
> *Dicho lo anterior esta Policía Metropolitana se encuentra adelantando todas las gestiones necesarias trabajando mancomunadamente con las diferentes unidades de la Policía Nacional con el fin se priorice este proyecto y se inicie con su ejecución para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana a fin fortalecer el servicio de Policía y se pueda dar inicio de manera operativa al proyecto con el ente territorial; materializando los fines esenciales del estado y los principios de la Administración pública”*

Siendo así las cosas, la Supervisión del contrato mediante oficio del 23 de marzo radicado 202330111068, se solicitó a la Policía Nacional nos informe sobre el tiempo que considera

necesario para adelantar los trámites administrativos entre las diferentes unidades de la Policía para ejecutar la conexión efectiva del ABIS a la infraestructura y mediante oficio del 28 de marzo de 2023 con radicado GS-2023-075074-MEVAL, el comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, Brigadier General Carlos Humberto Rojas Pabon, informan las diferentes gestiones con la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, con el propósito que se realice la integración del sistema multibiometrico ABIS con la plataforma de video vigilancia del Distrito de Medellín e informó:

> *"Actualmente el convenio se encuentra en revisión por parte de la Registraduría Nacional, posterior a la firma se debe de realizar implementaciones tecnológicas necesarias que permitan una óptima interoperabilidad entre los sistemas, se prevé un tiempo estimado de 04 meses, sin embargo, estos plazos pueden variar por fuerza mayor o casos fortuitos"*

Por lo anterior se optó por suspender el contrato 4600095565 y hasta tanto la institución diera continuidad a los procesos de integración dispuestos desde sus diferentes áreas funcionales y operativas, suspensión que se dio de la siguiente manera:

SUSPENSIÓN No 1 A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE SUSPENSIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II POR CUATRO (4) MESES O HASTA TANTO LA POLICIA NACIONAL AUTORICE APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA INTEGRACIÓN CON LA BASE DE DATOS ABIS.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 3.738.999.159
Adiciones	$835.936.920
Total valor del contrato más adiciones	$4.574.936.079
Pagos Realizados	$2.287.467.740
Saldo del contrato	$2.287.468.339
Porcentaje de ejecución financiera	50%
Porcentaje de ejecución física	80%

JUSTIFICACIÓN:

Después de diferentes reuniones y mesas de trabajo del organismo, donde se revisaron nuevamente los aspectos técnicos y jurídicos que inciden en el proyecto, los cuales, en atención al cambio de mando institucional, fueron verificados nuevamente.

El Brigadier General Arnulfo Rosemberg Novoa Piñeros mediante el oficio GS-2023-162280-MEVAL del 8 de julio de 2023, envía comunicado al Brigadier José Gerardo Acevedo Ossa Secretario de Seguridad y Convivencia informando que:

> *"Teniendo en cuenta el lanzamiento de ciudades seguras dispuesto por parte del señor director de la policía nacional de Colombia general william rené salamanca ramírez, hoy programada para el mes de Julio en la ciudad de Medellín; y acorde a las mesas de trabajo que se han venido desarrollando entre el grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones y el equipo técnico de la secretaría de seguridad y convivencia del distrito de ciencia y tecnologías de Medellín.*
> *De manera atenta y respetuosa me dirijo mi general con el fin de informar que la solución tecnológica de reconocimiento facial, para las diferentes unidades incluido el distrito de ciencia y tecnología de Medellín, ya hoy ya está en fase de despliegue por parte de la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones y propendemos realizar las gestiones necesarias para efectuar configuraciones y conexiones para el proyecto de Medellín en el transcurso del mes de Julio y agosto."*

Por lo anterior, se requiere continuar con la ejecución del contrato y culminar el desarrollo del proyecto para la articulación de los sistemas institucionales de propiedad de la Policía Nacional y el Distrito de Medellín para la interacción del proceso de reconocimiento facial a través de la base de datos criminal ABIS - DIJIN.

Que en atención a las necesidades técnicas del proyecto, la verificación de la información y de las plataformas para una adecuada interactividad se requiere la ampliación del plazo contractual, por 60 días calendario, contados a partir del día siguiente de la reanudación en la plataforma del SECOP II desde, de conformidad con los requerimientos técnicos de la implementación de herramientas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaria de Seguridad y Convivencia, aprobar las siguientes necesidades:

- **REANUDACION 01:** A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA REANUDACION EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.
- **AMPLIACION N° 03**: POR 60 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA REANUDACION EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N° 40 de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, el día 13 de julio de 2023.

ANEXOS:

- Oficio Policía Nacional GS-2023-061711-ME VAL del 13 de marzo de 2023
- Oficio Policía Nacional GS-2023-075074-MEVAL del 28 de marzo de 2023
- Oficio Distrito de Medellín del 23 de marzo radicado 202330111068
- Oficio Policía Nacional GS-2023-162280-MEVAL del 8 de julio de 2023.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los doce (12) días del mes de julio, del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

KAREN HOYOS SALDARRIAGA
Supervisora
Secretaría de Seguridad y Convivencia

JHON ALEXANDER MORENO - Apoyo Técnico
HORACIO GRISALES NOREÑA - Apoyo Técnico
SERGIO BOLIVAR- Apoyo Jurídico